RESOLUCIÓN Nº 854 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2020 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS" – ID N° 383.628, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 26 de agosto de 2020

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 18/2020 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS" – ID N° 383.628, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 994/2020 de fecha 21 de agosto de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 34084.

El Informe de Evaluación de fecha 21 de agosto de 2020, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 18/2020 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS" – ID N° 383.628, en el cual se recomienda la adjudicación de la siguiente manera: Ítem N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 13 a la firma "PROSPER S.R.L.", por la suma de Gs. 32.525.000 (treinta y dos millones quinientos veinticinco mil guaraníes), Ítem N° 10 y 11 a la firma "EMPORIO FERRETERIA S.R.L.", por la suma de Gs. 2.781.500 (dos millones setecientos ochenta y un mil quinientos guaraníes) y los Ítem N° 4 y 12 a la firma "PINTUPAR S.R.L.", por la suma de Gs. 1.274.000 (un millón doscientos setenta y cuatro mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 18/2020 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS" – ID N° 383.628.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 18/2020 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS" – ID N° 383.628, conforme el siguiente detalle:

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN Nº 854 .-

- Ítem N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 13 a la firma "PROSPER S.R.L.", por la suma de Gs. 32.525.000 (treinta y dos millones quinientos veinticinco mil guaraníes), incluidos todos impuestos correspondientes.

- Ítem N° 10 y 11 a la firma "EMPORIO FERRETERIA S.R.L.", por la suma de Gs. 2.781.500 (dos millones setecientos ochenta y un mil quinientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

- Ítem N° 4 y 12 a la firma "PINTUPAR S.R.L.", por la suma de Gs. 1.274.000 (un millón doscientos setenta y cuatro mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2º Imputar el pago a los siguientes Rubros Presupuestarios: PROSPER S.R.L.: 1.1.1.350.30.1 – DPTO. 99 Productos e Instrum. Químicos y Medicinales, Gs. 32.525.000; EMPORIO FERRETERIA S.R.L.: 1.1.1.350.30.1 – DPTO. 99 Productos e Instrum. Químicos y Medicinales, Gs. 2.781.500; PINTUPAR S.R.L.: 1.1.1.350.30.1 – DPTO. 99 Productos e Instrum. Químicos y Medicinales, Gs. 1.274.000, correspondientes al Presupuesto Ejercicio Fiscal año 2020.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente